



Resolución de 15 de abril de 2026, de la Gerencia del Área de Salud II Centro-Suroccidente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Radiofísica y Protección Radiológica

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la antigua Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 11 de noviembre de 2025 (BOPA 24-XI-2025), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Radiofísica y Protección Radiológica, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe/a de la Sección de Radiofísica y Protección Radiológica, en el Servicio de Radiofísica Hospitalaria y Protección Radiológica del Área de Salud II Centro-Suroccidente del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Sánchez Galiano, Pedro Antonio	***5413**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: D. Ángel Bernardo Gutiérrez.
- Suplente: D. Francisco Antonio Moreno Calvo.

Vocales:

- Titular: D. Miguel Ángel Peinado Montes.
- Suplente: Dña. Aránzazu Iglesias Agüera.
- Titular: D. Diego Crelgo Alonso.
- Suplente: Dña. Teresa Monserrat Fuertes.
- Titular: Dña. Silvia Fernández Cerezo.
- Suplente: D. Alfonso Jesús Villace Gallego.

Secretaria:

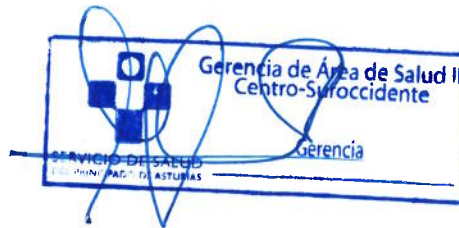
- Titular: Dña. Clara Varela Viejo
- Suplente: Dña. M^a Teresa Castro Fernández



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 15 de abril de 2026

GERENTE DEL AREA DE SALUD II CENTRO-SUROCCIDENTE
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)



Fdo.: Miguel Javier Rodríguez Gómez